

ACCIONES DE CONTROL POSTERIOR  
PRIMER SEMESTRE AÑO 2008

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AÑO 2007

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

1. **LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31.DIC.2007 NO CUENTAN CON ANÁLISIS SUSTENTATORIOS.**

Los Estados Financieros presentados a la Oficina de Contabilidad Pública de la Nación, no presentan los análisis de los saldos y la documentación sustentatoria que refrendan las cifras mostradas en los saldos de Balance.

Asimismo, la Oficina de Contabilidad no cuenta con los libros contables principales y auxiliares, ni con el libro de Inventarios y Balances donde se muestre la información financiera de cada ejercicio fiscal.

Por otro lado se han revisado las cuentas mas resaltantes que muestra el Balance General al 31.Dic.2007 y son como se detalla:

**Cuentas por Cobrar.-** El saldo de balance refleja la suma de **S/. 2, 736, 354.50**, lo que carece de las conciliaciones correspondientes y del análisis respectivo, que justifique el monto señalado al término del periodo, y la Oficina de Rentas refleja un saldo de **S/. 3, 947,671.27**; por lo tanto existe una diferencia de **S/. 1, 211,316.77**.

**Inmuebles Maquinaria y Equipos.-** Su saldo al 31.Dic.2007 es de S/. 10, 066,031.86, la misma que no cuenta con su análisis respectivo.

**Infraestructura Pública.-** El saldo de esta cuenta es de S/. 11,004,418.07, la misma que no cuenta con el análisis respectivo que sustente los saldos contables.

Asimismo, en la cuenta Construcciones en Curso se considera el saldo de S/. 7, 984, 244.84, el mismo que corresponde a obras concluidas y en uso que carecen de Liquidación Técnica Financiera.

**Cargas Diferidas.-** Muestra al 31.Dic.2007 un saldo de **S/. 502, 346.72**, del mismo debemos indicar que en la sub cuenta **385.01 Encargos Generales** refleja un saldo de **S/. 429, 102.17** y en la sub cuenta **385.04 Encargos Internos** un saldo de **S/. 26,820.59**, y **Otras Cargas Diversas** con un saldo de **S/. 46, 723.96**, las mismas que no cuenta con el análisis respectivo que sustente los saldos contables.

**Tributos por Pagar.-** Esta cuenta refleja un saldo de **S/. 428,184.31** la cual está relacionada a las retenciones de cuarta y quinta categoría, Essalud, Sistema Nacional de Pensiones, IES, AFP y Seguro de Vida, pendientes de pago, correspondientes a ejercicios anteriores; no se considera la provisión por sanciones administrativas, que tendrá que asumir la municipalidad por lo adeudado.

**Compensación por Tiempo de Servicios.-** Muestra un saldo al 31.Dic.2007 de **S/. 230, 584.55**, la cual no cuenta con el detalle que sustente la provisión por cada trabajador (**Obs. N°01**).

**RECOMENDACIÓN.**

Que, se deslinde de Responsabilidad Administrativa a los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones N° 01, 02, 03, 04, y 05 así como a las sanciones a que hubiere lugar.

Que, disponga que el Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el Contador de la entidad, procedan a realizar el análisis y sustentar cada uno de los saldos de las cuentas de Balance. (**Conclusión N°01**).

**Municipalidad Provincial de Moyobamba**  
**Oficina de Control Interno**

**2. LAS CUENTAS POR COBRAR AL 31.DIC.2007, PRESENTAN UN SALDO DE S/. 2 736 354.50, LAS CUALES NO ESTAN DEBIDAMENTE ANALIZADAS Y SUSTENTADAS.**

Se ha determinado que las **Cuentas por Cobrar** en el Balance General al **31.Dic.2006**, reflejan un saldo de **S/. 3, 760,852.59**; y la Cuenta Provisiones para Cobranza Dudosa es de **S/. 1, 024, 508.09**, sin embargo lo reflejado en el **Balance General al 31.Dic.2007**, los saldos históricos de las Cuentas por Cobrar son **S/.2,736,354.50**, por lo que se aprecia que el saldo de dicha cuenta ha sido variada. (**Obs. N°02**).

**RECOMENDACIÓN**

Que, se deslinde de Responsabilidad Administrativa a los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones N° 01, 02, 03, 04, y 05 así como a las sanciones a que hubiere lugar.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Rentas, procedan a realizar el análisis y la regularización de las Cuentas por Cobrar, (**Conclusión N° 02**).

**1. EN EL RUBRO CARGAS DIFERIDAS, SE SIGUE MANTENIENDO PENDIENTES DE RENDICIÓN, ENCARGOS Y ANTICIPOS OTORGADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE S/. 502,646.72.**

En la cuenta **Cargas Diferidas** de los Estados Financieros al 31.Dic.2007, se ha determinado la existencia de Encargos y Anticipos Otorgados por gastos de comisión de servicio que fueron otorgados Regidores, Funcionarios y Servidores, que se encuentran en el rubro **Encargos Internos** con un saldo de S/. **26,820.59**, los mismos que se encuentran pendientes de rendición de años anteriores; en la sub cuenta **Encargos Generales** se refleja un saldo de **S/. 429, 102.17**, y en la sub cuenta **Otras Cuentas Diversas** un saldo por **S/. 46, 723.96**, que corresponden a ejercicios anteriores no identificados. (**Obs. N°03**).

**RECOMENDACIÓN**

Que, se deslinde de Responsabilidad Administrativa a los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones N° 01, 02, 03, 04, y 05 así como a las sanciones a que hubiere lugar.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la oficina de Contabilidad, analicen y regularicen la cuenta Cargas Diferidas, relacionado a los anticipos y encargos otorgados que se encuentran pendientes de rendición. (**Conclusión N° 03**)

**2. EXISTEN OBRAS CONCLUIDAS Y EN USO DE AÑOS ANTERIORES POR EL MONTO DE S/. S/. 7 920 586.91, QUE NO ESTAN CONSIDERADAS DENTRO DE LA CUENTA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.**

En la **sub. Cuenta 33.3 "Construcciones en Curso"**, se ha determinado que existen obras que han sido concluidas y en uso de años anteriores por un monto de **S/. 7, 920, 586.91**; la misma que mantienen un saldo significativo y que no fueron consideradas contablemente en la cuenta **"Infraestructura Pública"**, por la Oficina de Contabilidad; las cuales hasta la fecha carecen de **Liquidación Técnica Financiera**, debido a que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, no ha implementado un adecuado sistema de control sobre las obras ejecutadas (**Obs. N°04**).

**Munici  
Oficina:**

**RECOMENDACIÓN**

Que, se deslinde de Responsabilidad Administrativa a los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones N° 01, 02, 03, 04, y 05 así como a las sanciones a que hubiere lugar

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas tomen acciones tendentes a culminar la elaboración de las liquidaciones de obras, concluidas y en uso de años anteriores. **(Conclusión N°04)**

**3. LA OFICINA DE CONTABILIDAD HA REALIZADO INDEBIDAMENTE EL CÁLCULO DE LAS PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES.**

Se ha determinado que en la cuenta **Compensación por Tiempo de Servicios** se muestra un saldo al 31.Dic.2007 de **S/. 230, 584.55**, la cual no cuenta con el detalle que sustente la provisión por cada trabajador.

Asimismo, se debe indicar que durante el ejercicio fiscal 2007, se ha cancelado la suma de S/. 3,679.40, como adelanto de Compensación de Tiempo de Servicio a los obreros municipales, lo cual no se ha considerado en el cálculo de la provisión **(Obs. N°05)**.

**RECOMENDACIÓN**

Que, se deslinde de Responsabilidad Administrativa a los funcionarios y servidores involucrados en las observaciones N° 01, 02, 03, 04, y 05 así como a las sanciones a que hubiere lugar

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Recursos Humanos, analicen y regularicen la cuenta Provisiones para Beneficios Sociales y se tenga en cuenta la cantidad de S/. 3, 679.40; monto que fue cancelado como adelanto a los obreros municipales, **(Conclusión N°05)**.

**EXAMEN ESPECIAL AL MERCADO ZONAL AYAYMAMAN AÑO 2008**

esta Acción de Control se está ejecutando debido a lo solicitado por la Gerencia Municipal (reformulada).